

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 3 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Cádiz por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación, significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

Acuerdo de Iniciación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.

Propuesta de resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Trámite de audiencia: 10 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Imposición de multa coercitiva: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

A N E X O

NÚM. EXPEDIENTE	IDENTIF. INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
CA/2011/42/AGMA/COS	31837056L	DECIMOTERCERA MULTA COERCITIVA
CA/2022/8/AGMA/CAZ	32057079R	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN
CA/2022/20/AGMA/EP	31399135H	ACUERDO DE INICIO
CA/2022/36/GC/EP	52327919K	ACUERDO DE INICIO
CA/2022/45/GC/CAZ	75759174A	ACUERDO DE INICIO
CA/1803/21	44962441V	RESOLUCIÓN
CA/0623/22	48586748F	ACUERDO DE INICIO
CA/0640/22	42192947E	ACUERDO DE INICIO
CA/1887/21	53396921Y	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/1899/21	32859530M	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/1922/21	32068831T	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/2122/21	X3722525K	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/2133/21	46350002B	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/2138/21	X3722525K	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/2144/21	49129654K	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/2149/21	X3722525K	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/2395/21	28730808J	TRÁMITE DE AUDIENCIA

00262710

NÚM. EXPEDIENTE	IDENTIF. INTERESADO	ACTO A NOTIFICAR
CA/2416/21	48235128B	ACUERDO DE INICIO
CA/2440/21	32896661Z	TRÁMITE DE AUDIENCIA
CA/0023/22	52268399W	ACUERDO DE INICIO
CA/0072/22	51127715A	ACUERDO DE INICIO
CA/0098/22	79212181C	ACUERDO DE INICIO
CA/0176/22	09046921D	ACUERDO DE INICIO
CA/0177/22	28749828N	ACUERDO DE INICIO
CA/0190/22	71276917D	ACUERDO DE INICIO
CA/0195/22	51127715A	ACUERDO DE INICIO
CA/0236/22	75896106Q	ACUERDO DE INICIO
CA/0237/22	75888498K	ACUERDO DE INICIO
CA/0248/22	11837848R	ACUERDO DE INICIO
CA/0265/22	X2410105G	ACUERDO DE INICIO
CA/0284/22	72832642Z	ACUERDO DE INICIO
CA/0294/22	34030922F	ACUERDO DE INICIO
CA/0302/22	44127328B	ACUERDO DE INICIO
CA/0311/22	15844342X	ACUERDO DE INICIO
CA/0319/22	47175742M	ACUERDO DE INICIO
CA/0334/22	32067839C	ACUERDO DE INICIO
CA/0362/22	45337153J	ACUERDO DE INICIO
CA/0377/22	44136668J	ACUERDO DE INICIO
CA/0427/22	Y0692973C	ACUERDO DE INICIO
CA/0428/22	05291391B	ACUERDO DE INICIO
CA/0430/22	20070371L	ACUERDO DE INICIO
CA/0433/22	44061467E	ACUERDO DE INICIO
CA/0476/22	52476325P	ACUERDO DE INICIO
CA/0478/22	48643691W	ACUERDO DE INICIO
CA/0480/22	77026907E	ACUERDO DE INICIO
CA/0481/22	Y1965714X	ACUERDO DE INICIO
CA/0542/22	49032162A	ACUERDO DE INICIO
CA/0543/22	53194602H	ACUERDO DE INICIO
CA/0545/22	31708624L	ACUERDO DE INICIO
CA/0591/22	28818626V	ACUERDO DE INICIO
CA/0609/22	X4321359G	ACUERDO DE INICIO
CA/0686/22	34053491J	ACUERDO DE INICIO

Cádiz, 3 de junio de 2022.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.